



APROBACION DE UN ACUERDO PARA LA EJECUCION DE EXHORTO CON BRASIL.

Tratado 1.052
7 de octubre de 1880
Poder Legislativo - NACIONAL
ADLA, -
Vigente, de alcance general
Id Infojus: LNT0002537

Sumario

DERECHO INTERNACIONAL, DERECHO PROCESAL, tratados internacionales, Brasil, auxilio jurídico internacional, exhortos

Observaciones

OBSERVACION: Anexo no publicado.

Tratado Nacional 1.052

RELACIONES EXTERIORES-CONVENIOS INTERNACIONALES-PROCEDIMIENTO JUDICIAL-ESTADO-PODER JUDICIAL-ORGANIZACION JUDICIAL-EXHORTOS DERECHO PROCESAL- EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION ARGENTINA, REUNIDOS EN CONGRESO, ETC.

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1. - Apruébase el acuerdo celebrado el día 14 de Setiembre del año 1880, entre los Plenipotenciarios del Imperio del Brasil y de la República Argentina, realizando la ejecución de las cartas rogatorias.

ARTICULO 2. - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

NDR: Acuerdo no publicado.

Firmantes

PAZ - OCAMPO - PERALTA - LEDESMA